

Bucaramanga

Señor (a): CDMB_0018835
DENUNCIANTE ANÓNIMO 2022NOV11PM4:02
Girón, Santander.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 16044 de 2022.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual pone en conocimiento de esta Entidad *“movimientos de tierra y daños de los recursos naturales, desconociendo si cuenta con los permisos (...)”* nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular los días 13, 27 y 29 de septiembre de 2022, en el lote ubicado en la vereda Río Frío – Anillo Vial que comunica a los municipios de Floridablanca y Girón, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°3'54.99"** y **E: -73°8'13.78"**, en donde se evidenció lo siguiente:

Visita técnica realizada el 13 de septiembre de 2022:

- En las coordenadas **N: 7°3'58.11"** y **E: -73°8'17.98"**, se encontraron dos retroexcavadoras tipo “Oruga 200”, con las cuales se han realizado movimientos de tierra con propósito de descapote y extracción de material de corte proveniente del talud intervenido; sin embargo, las mismas no se encontraban desarrollando actividades al momento de la inspección ocular.
- Se realizó recorrido por el predio objeto de la visita que está siendo intervenido con maquinaria amarilla, el cual tiene un área de aproximadamente 22.500 m², y que por las características de su topografía se denota que se ha extraído material del mismo, por lo que se indagó sobre este tema con quien atiende la visita, argumentando que a través de volquetas se ha extraído material del predio.
- Se solicita a quien atiende la visita, presentar permisos y/o documentos que amparen la legalidad de las actividades en ejecución, a lo cual no se aporta ningún tipo de documentación.
- Frente a la disposición del material producto de los cortes, se informa que se está llevando a un botadero de tierra ubicado en el predio “La Valdivieso de

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Marval", sin embargo, no se aportan documentos y/o recibos legales del botadero y manifiestan no tenerlos.

- Se solicita a quien atiende la visita, no continuar con las actividades de movimientos de tierra, excavación, retiro y sustracción del material interno del predio intervenido hasta que este cuente con los permisos requeridos y expedidos por las autoridades competentes y hasta tanto se verifique el alcance de las intervenciones dada la cercanía a áreas de importancia ambiental.
- Al momento de realizar la visita técnica, no se evidencian tocones de especies forestales de gran porte; sin embargo, es evidente que con las actividades realizadas se removió la cobertura vegetal predominante en la zona.
- En la inspección ocular no se observan fuentes hídricas, debido a las intervenciones realizadas, no obstante, en la parte inferior del predio y sobre la vía de acceso se encuentra un box coulvert, de lo cual se procederá a realizar la zonificación para corroborar esta información.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Handwritten signature and initials.

Visita técnica realizada el 27 de septiembre de 2022:

- Se realizó visita de inspección ocular de manera conjunta entre la CDMB y la Agencia nacional de Minería – ANM, observando movimiento de tierra de la zona de escarpa sobre la falda del talud, los cuales son realizados por parte de la empresa AMP obras civiles y construcciones y el señor Alfonso Mogollón, de lo cual se informa que las actividades se realizan con el fin de habilitar el terreno para la construcción de un parqueadero de tractomulas.
- Se informa al momento de la visita, que el material producto de las intervenciones, se está disponiendo en un predio de la empresa MARVAL (La Valdivieso), que se ubica cerca a la intervención.
- Se informa por quien atiende la visita que se firmó un acta con los señores Alfonso Mogollón y Álvaro Basilio, donde se estipuló un acuerdo de movimientos de tierra y disposición del material en la Ladrillera Bautista, sin embargo, no se aportó dicho documento.
- Al momento de la visita no se estaban realizando labores de movimientos de tierra; sin embargo, se encontró las maquinarias amarillas estacionadas en el predio.
- Se procedió a realizar recorrido por los frentes de explotación de los títulos objeto de la visita de inspección ocular, de manera particular el título Minero 0318-68.
- Una vez finalizada la vista técnica de inspección ocular, la Agencia Nacional de Minería – ANM manifiesta no firmar, no obstante, la representante Legal de la Ladrillera Bautista firma la hoja de visita.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:

De igual manera, con las actividades de movimientos de tierra, cortes del terreno, retiro de la cobertura vegetal, se realizó intervención en un área de especial importancia ambiental, declarada como Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI.

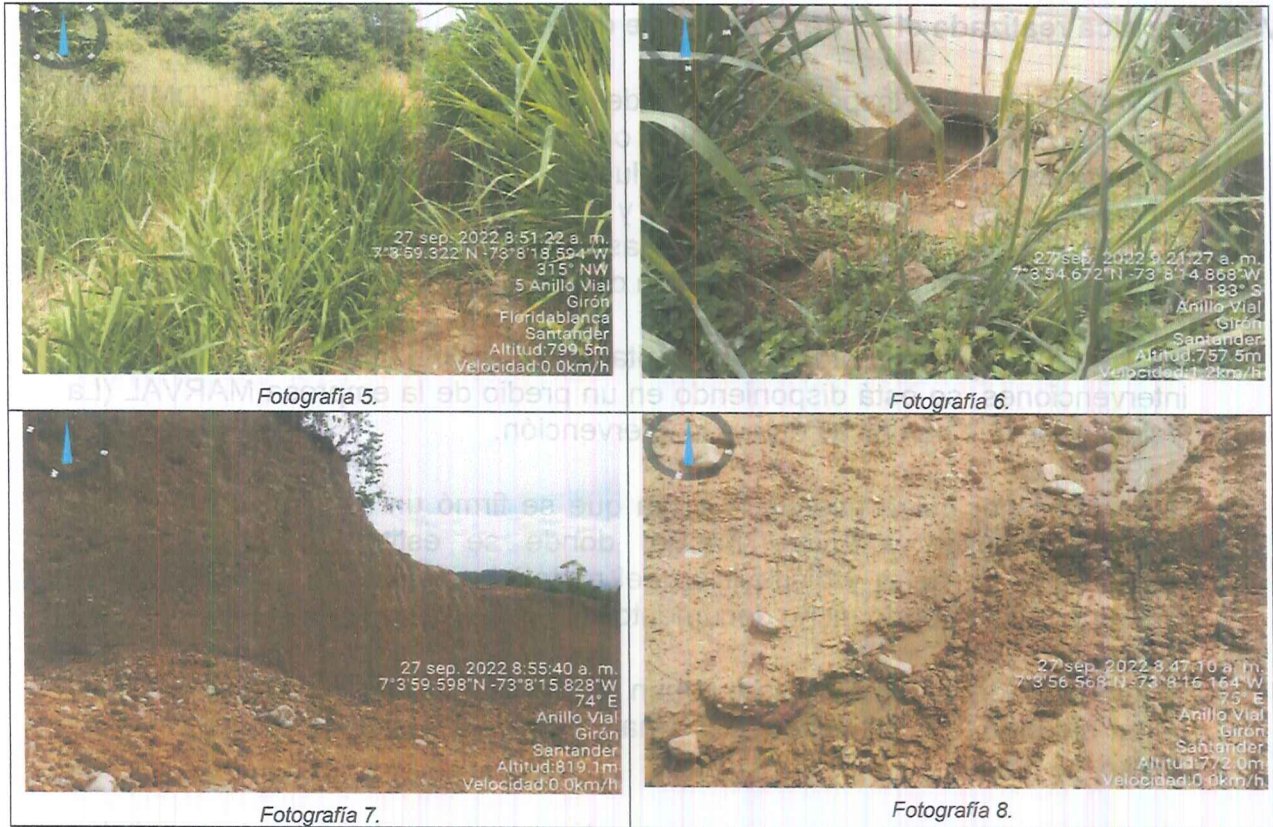
Se solicita aclarar el manejo dado al material producto de los cortes e intervenciones en el terreno, a lo cual se informa al momento de la visita de

Handwritten signatures and initials:

Car
A
A
Z

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Visita técnica realizada el 29 de septiembre de 2022:

- Movimientos de tierra de gran magnitud con la conformación de terrazas y eje vial provisional para avance de maquinaria en corte del terreno.
- Extracción de material proveniente del talud, de lo cual con la georreferenciación tomada en campo y zonificación obtenida de las visitas de inspección ocular practicadas los días 13 y 27 de septiembre de 2022, se identifica daño de un drenaje natural identificado con código 13620, sobre el cual se realizó intervención sin el respectivo permiso de ocupación de cauce de la fuente hídrica.
- De igual manera, con las actividades de movimientos de tierra, cortes del terreno, retiro de la cobertura vegetal, se realizó intervención en un área de especial importancia ambiental, declarada como Distrito Regional de Manejo integrado – DRMI.
- Se solicita aclarar el manejo dado al materia producto de los cortes e intervenciones en el terreno, a lo cual se informa al momento de la visita de

Handwritten signature and initials on the right margin.

inspección ocular sobre el registro de ingreso de volquetas con material proveniente de la excavación sobre el anillo vial, a la Planta de Beneficio de la Ladrillera Bautista, proveniente del título minero 0318-68, a lo cual informan que tienen registro desde el día 2 al 16 de septiembre de 2022, calculando un volumen aproximado de 1.580 m³ de material que es llevado a ladrillera Bautista; sin embargo, aportan como soporte de la situación presentada por el movimiento de tierra dentro del título minero en comento, el cual se realiza por el propietario del predio, un acta de Acuerdo de Movimiento de tierra del 15 de septiembre de 2022, para mover tierra y el material dentro del contrato de concesión 0318-68 y el material sea transportando a la Planta de Beneficio de Ladrillera Bautista.

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Fotografía 9.



Fotografía 10.



Fotografía 11.



Fotografía 12.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Handwritten signatures and initials.

Ahora bien, en relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se verificó que de acuerdo a la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos que fueron objeto de la inspección ocular, se encuentran en un área categorizada como **Bosques de Seco Tropical, Rehabilitación y Preservación de distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga – DRMI**, zonas sobre las cuales discurre una fuente hídrica innominada, identificada con código 13620 que fue intervenida por los movimientos de tierra.






En concordancia con lo expuesto anteriormente, esta Autoridad Ambiental procedió de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 por las actividades adelantadas de descapote, corte y explanación de un terreno en un área que corresponde a DRMI, bajo la categoría de Zona de Preservación, imponiendo medida preventiva No. 022 del 29 de septiembre de 2022, consistente en la suspensión temporal de las actividades de movimientos de tierra y cortes del terreno, procediendo a remitir el informe técnico de identificación y valoración de una presunta afectación y/o infracción ambiental a la Coordinación de Trámites Sancionatorios de la Entidad, para las actuaciones correspondientes de conformidad con la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cddb.gov.co.

Atentamente;



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó Aspectos técnicos	Miguel Angel Flórez Correa	Ingeniera Civil – Contratista SEYCA - GEA	
	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal – Contratista SEYCA - GEA	
	Lina Astrid Varón García	Profesional Universitario - Ingeniera Ambienta SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	Ismael Enrique López Lizarazo	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo. Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		